



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 353/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del Art. 160 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que es una atribución de la Cámara de Senadores: *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado”*.

Que, la Radio Frontera Norte, fue fundada un 20 de mayo de 1979, en el Departamento de Pando, el pandino Juan Carlos Valdivia Bernardo emprendió el proyecto e inauguró las emisiones de Radio Frontera Norte, con *“La Voz de la Amazonía boliviana”*, sentando el inicio y las bases de la radiodifusión privada departamental.

Que, la Radio Frontera Norte, a lo largo de su trayectoria recibió muchas distinciones entre las más importantes: El entonces Concejo Municipal de Cobija, mediante Ordenanza No. 41/89, de 29 de diciembre de 1.989, le otorgó *“Mención Honrosa”* por haberse destacado en la comunidad social; En 2004, el Concejo Municipal de Cobija, le otorgó *“Reconocimiento Público”* por sus relevantes servicios en nuestro departamento y en particular en Cobija; En 2008, trabajadores de la Prensa de Pando, le otorgaron el *“Reconocimiento Por el Trabajo Radial”*; En 2010, la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, mediante RN 087/2010-2011, de fecha 9 de diciembre de 2010, le otorgó la condecoración parlamentaria en el grado de *“Bandera de Plata”*, por su labor preponderante en la difusión de la libertad y lucha democrática durante 30 años a favor de la sociedad pandina; En 2013, el Barrio Junín le confirió el Reconocimiento por su destacada colaboración al barrio; En 2018, el Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Pando *“20 de octubre”*, le otorgó plaqueta de reconocimiento como primer medio radial de comunicación de Pando.

Que, desde hace más de cuarenta y dos (42) años, la emisora dedica su esfuerzo a la conservación y difusión de valores humanos, democráticos, sociales, respetando la diversidad cultural, el acceso a la información, participación ciudadana, el medio ambiente, la defensa de los recursos naturales de la Amazonía y el desarrollo integral del Departamento de Pando.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Radio Frontera Norte**, del Departamento de Pando, por su servicio desinteresado, dedicado a la difusión de la

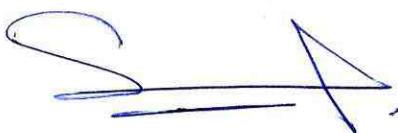
cultura popular y ante todo por vincular a la población de toda la región donde llega su señal.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**



Sen. María Roxana Nacif Barboza  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**